

Pachuca, Hgo., a 15 de enero de 2020.

Proponen iniciativas en materia de entrega – recepción eficiente y garantía de derechos humanos

- *Fueron expuestas por las diputadas María Luisa Pérez Perusquía y Areli Rubí Miranda Ayala, respectivamente.*

Este miércoles, se llevó a cabo la sesión número 17 de la Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, la cual es dirigida por la diputada integrante del Grupo Legislativo de Morena, María Corina Martínez García; en la cual se registraron dos iniciativas para modificar diversos ordenamientos del marco jurídico estatal.

La primera en realizar lo propio, fue la presidenta de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura del estado, María Luisa Pérez Perusquía, quien consideró necesario la modificación de la Ley de Entrega – Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo, con el objeto de objeto actualizar conceptos y principios, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Además, incorporando, la entrega de los archivos que se encuentren bajo custodia de los servidores públicos, así como los instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados, de acuerdo con las obligaciones hacia los sujetos que enlista la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.

La también coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), justificó que, “la rendición de cuentas tiene una función preventiva, y contribuye a evaluar el buen funcionamiento de los diferentes aspectos de las políticas aplicadas o de los servicios prestados, para promover su consolidación y determinar los aspectos que requieren ajustes. Los mecanismos de rendición de cuentas pueden contribuir a identificar las fallas sistémicas que es necesario eliminar para aumentar la eficacia y receptividad en la prestación de servicios”.

Por su parte, la representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, planteó una iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como reformar el artículo 14 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Públicos Descentralizados, del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, para cambiar en la redacción del texto el concepto “todo individuo”, por “toda persona”, en armonización respecto del sistema internacional en materia de derechos humanos y, estableciéndose un valor constitucional a los derechos humanos contenidos en tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, determinándose de igual forma, que las y los juzgadores en México están obligados a realizar un control de convencionalidad dentro de un modelo de control difuso de constitucionalidad.

“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”, sostuvo Miranda Ayala durante su intervención.

Las dos iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que preside la diputada morenista, Roxana Montealegre Salvador, para su estudio y dictamen correspondiente.



En Asuntos Generales, participó Martínez García con el tema “151 Aniversario de la Creación del Estado de Hidalgo”, con el que puntualizó que, “celebrems con orgullo el aniversario de nuestro estado, seamos participativos con la construcción de nuestro territorio para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses”.

El diputado de Morena, José Antonio Hernández Vera, expuso el tema “Exhorto a la Secretaría de Movilidad y Transporte de la entidad, a los municipios de Tulancingo, Santiago Tulantepec y Cuautepec de Hinojosa, a que, en el ámbito de sus facultades, implementen un Plan de Movilidad”.

De la misma forma, retomó la palabra con el tema “Acuerdo económico por el cual se exhortan a diversas autoridades ante los delitos cometidos en contra de los locatarios del mercado municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, por parte del presidente municipal”.

Previo al desahogo de los puntos marcados en el orden del día, la presidenta de la Diputación Permanente en turno, María Corina Martínez García, informó que se recibieron oficios por instancias judiciales relativos a un juicio de amparo interpuestos sobre el proceso de selección de cinco comisionados propietarios e igual número de suplentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH).

Señaló que no se hizo del conocimiento del Pleno del Congreso de la entidad de dichas notificaciones, “por lo que en mi calidad de presidenta de la directiva manifiesto mi inconformidad de que el Pleno no fue notificado de los ordenamientos judiciales, siendo una situación grave y que pone en entredicho el actuar de este Congreso, ya que votamos sin tener conocimiento de acciones de impugnación del proceso”.

En intervención, la representante del Poder Legislativo local, María Luisa Pérez Perusquía, dijo, “si quisiéramos conocer sobre la documentación de la que habla, porque nosotros tampoco tenemos conocimiento y para que pudiéramos compartir”, ya que, agregó, “las comunicaciones de particulares deben ser validadas por la directiva para su lectura”.

Finalmente, se convocó a las y los integrantes de la misma, para el próximo miércoles 22 de enero de 2020, a las 11:00 horas.

